



Ministerio  
de Ambiente



## ANEXO I – CONVENIO APOYO ECONOMICO PARA MEJORA EN GESTION RESIDUOS

### MINISTERIO DE AMBIENTE e INTENDENCIA DE ROCHA

#### 1 SITUACIÓN ACTUAL

##### 1.1 Sitio de disposición final Relleno Sanitario

Desde al año 2020 Rocha cuenta con un sitio controlado para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Se trata de una Planta de Clasificación de residuos sólidos mezclados, donde la fracción recuperable se comercializa y el remanente se compacta, y enfunda mecánicamente para luego ser dispuesto en la celda de Relleno Sanitario Departamental (RSD).

El Relleno Sanitario construido en su primera etapa de obra en 2019-2020 cuenta con una primera celda, con capacidad de almacenamiento y disposición final de 90.000 toneladas de residuos compactados (5 años aproximadamente). Se dispone de superficie en el padrón y el sitio ha sido conceptualizado con previsión de ampliación de celdas para alcanzar una vida útil de 20 años.

A partir de la entrada en operación del Relleno Sanitario, se planificaron las acciones para el cierre definitivo de los diversos vertederos del Departamento y el transporte de todos los residuos de Rocha, hacia este sitio de disposición final único controlado, de gestión Departamental.

La operación del Relleno Sanitario Departamental (RSD) cuenta con AAO otorgada el 30 setiembre de 2020 (Resolución Ministerial R.M. 175-2020).

El sitio de disposición final operando en situación de normalidad conlleva a el enterramiento de los residuos pre-compactados en fardos de 1ton aproximadamente, para dimensiones de 0.8x1.2x1.1, resultando entones en una densidad de compactado de 1.000 kg/m<sup>3</sup> en forma media. En situaciones de contingencias típicas de estos sitios (falla eléctrica o mecánica en equipamiento de clasificación, cintas elevadoras o maquina compactadora) se llevan los residuos a granel a una subcelda de relleno sanitario contingencial. Una de las



Ministerio  
de Ambiente



mayores problemáticas constatadas en la operativa de clasificación tiene que ver con los residuos provenientes de Chuy, que son cargados desde una estación de transferencia precaria. Durante el proceso de carga se produce el arrastre y arranque de balasto de la base de la plataforma lo que hace que los residuos que vienen de Chuy tengan mucho contenido de piedras y material que perjudica y daña las cintas de clasificación. En este sentido, y como medida transitoria se ha optado por enviar todos los residuos provenientes de Chuy en forma directa a la celda contingencial, sin llevar a cabo la clasificación.

## 1.2 Vertederos

Tal como se mencionó previamente desde la entrada en operación del RSD se remiten todos los residuos del Departamento a este sitio. Para poner en vigencia esta acción y compromiso asumido dentro de la AAO, se han realizado varias obras de clausura de vertederos incontrolados y se han ejecutado obras precarias para transferir los residuos. Tal es el caso de algunas plataformas precarias construidas para transferir los residuos en Lascano, Castillos y Chuy.

Rocha ha cumplido con dos hitos de relevancia, el cierre y clausura ambiental del Vertedero de San Miguel en noviembre de 2021 y la clausura ambiental del Vertedero de Rocha en diciembre de 2022.

Se propone así mismo como próximas acciones el poder realizar la clausura ambiental de los Vertederos de Chuy, Lascano y Castillos. Dichas obras estarán asociadas a la correcta implantación de las estaciones de transferencia que den solución definitiva al problema ambiental y social de estos sitios.

Los pequeños vertederos de localidades menores (caso de Cebollatí, Coronilla, y Velazquez) tienen tratativas diversas y de solución caso a caso (La Coronilla remite a Chuy, Velazquez se traslada a Rocha en forma directa, y Cebollatí por su gran distancia a Rocha esta con una solución local en vías de implementar una transferencia semanal o quincenal).

## 1.3 Estaciones de Transferencia

Rocha dispone de una Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, el cual se aporta como antecedente y contexto de gestión. En dicho Plan Director se han plasmado las bases y lineamientos proyectados para obras e intervenciones futuras:



Ministerio  
de Ambiente



- Es imprescindible avanzar en la solución de una estación de transferencia de residuos sólidos en Chuy, Lascano y Castillos. Hoy día se remiten al RSD y en el proceso de carga de los residuos se produce gran arrastre de balastro de la base en la carga de la pala, lo cual hace que al llegar al RSD se disponga a granel (no es posible pasarlo por la cinta de clasificación y enfundado porque produce averías en la maquina), lo que conlleva a una ineficiencia del sistema y pérdida de vida útil de la celda.
- La estación de transferencia requiere de camión de transferencia que permita realizar el servicio con garantías.
- Los sitios deben ser acondicionados para el cierre definitivo y así erradicar y encausar a una solución el problema a social presente en Lascano, Chuy y Castillos.
- En el marco de obra se prioriza la ET de Chuy, luego Lascano y finalmente Castillos.

## 2 PROYECTO A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

### 2.1 Nombre del proyecto

Acondicionamiento para la clausura definitiva de los vertederos incontrolados de Chuy y Lascano, e implementación de la solución definitiva de transferencia de los residuos hacia el Relleno Sanitario de Rocha

Incluye como subcomponentes en Chuy:

- Obras de acondicionamiento para la clausura ambiental del vertedero incontrolado de Chuy.
- Obras de construcción de una estación de transferencia de residuos sólidos.
- Acondicionamiento del predio con infraestructura (cercado, control de acceso, caminería, etc.)
- Adquisición de un camión compactador y transportador de residuos para realizar el servicio desde la ET Chuy al Relleno Sanitario Departamental.

Incluye como subcomponentes en Lascano:

- Obras de acondicionamiento para la clausura ambiental del vertedero incontrolado de Lascano.
- Obras de construcción de una estación de transferencia de residuos sólidos.



Ministerio  
de Ambiente



- Acondicionamiento del predio con infraestructura (cercado, control de acceso, caminería, etc.)

## 2.2 Resultado esperado

El proyecto objeto de este Convenio tendrá como resultado final la reconversión del área mediante la clausura del vertedero a cielo abierto incontrolado, y una sustancial mejora ambiental y social entorno al funcionamiento de una estación de transferencia.

Se concreta la clausura ambiental de 2 vertederos incontrolados de relevancia para el Departamento de Rocha (Chuy y Lascano), y la instauración de dos sitios controlados para la transferencia de los residuos hacia el Relleno Sanitario Departamental.

Esto conlleva a un control de las actividades con un resultado positivo en la componente ambiental (emisiones), y social (clasificadores informales).

## 2.3 Ubicación ET CHUY

El proyecto tiene lugar en el padrón rural 21010 de propiedad municipal.

El mencionado padrón de 21.8 Ha de superficie hoy se encuentra utilizado en forma parcial, en una superficie aproximada de 5.0 Ha donde se han ido disponiendo históricamente, a cielo abierto, los residuos sólidos de Chuy y áreas aledañas (Barra de Chuy, Coronilla).

Se presenta a seguir un croquis de ubicación del padrón y se identifican los sectores donde se encuentra activo el vertedero incontrolado (rojo) y donde se propone implementar la ET Chuy (flecha azul).

### 2.3.1 Localización

Padrón rural 21010 de la 5ta SC Rocha, se accede desde Ruta Nacional N°9

### 2.3.2 Titularidad del padrón

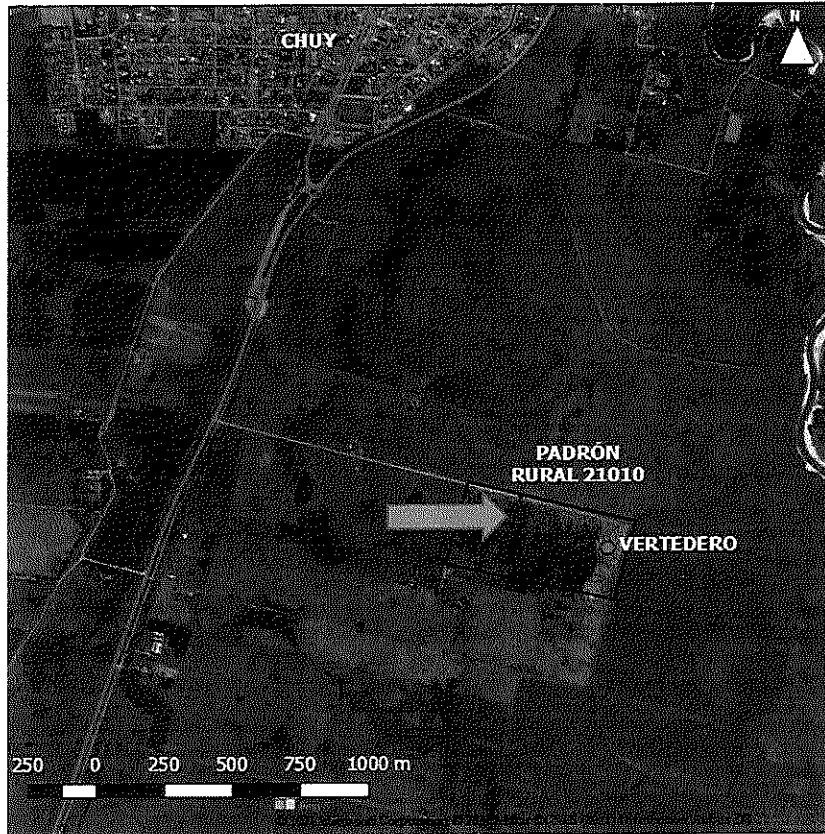
Intendencia de Rocha.



Ministerio  
de Ambiente



### 2.3.3 Croquis de ubicación



### 2.4 Ubicación ET LASCANO

El proyecto tiene lugar en el padrón rural 2921 de propiedad municipal.

El mencionado padrón de 70 Ha de superficie hoy se encuentra utilizado en forma parcial, para explotación como cantera de material y para la disposición de residuos sólidos a granel en forma incontrolada. Esta última actividad se ha desarrollado históricamente en una superficie aproximada de 4.0 Ha, a cielo abierto, recibiendo los residuos sólidos de Lascano.

Se presenta a seguir un croquis de ubicación del padrón y se identifican los sectores donde se encuentra activo el vertedero incontrolado (rojo) y donde se propone implementar la ET Lascano (flecha azul).

#### 2.4.1 Localización

Padrón rural 2921 de la 3a SC Rocha, se accede desde Ruta Nacional N°15



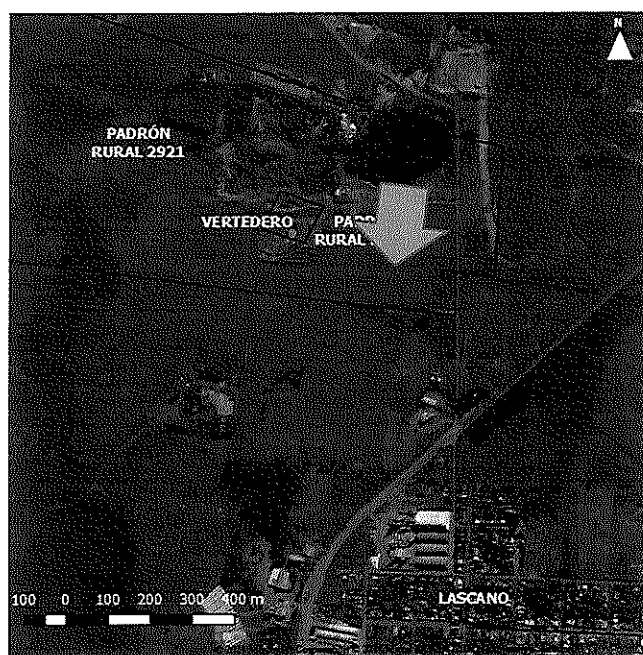
Ministerio  
de Ambiente



#### 2.4.2 Titularidad del padrón

Intendencia de Rocha.

#### 2.4.3 Croquis de ubicación



### 2.5 Equipo responsable del Proyecto

#### 2.5.1 Formulación del proyecto

Técnico Responsable Ing. Ana Laura Pereyra. ([analaupereyraolivera@gmail.com](mailto:analaupereyraolivera@gmail.com)),  
099769438

Director Dpto. Gestión Ambiental, Ramón Lorente. ([gestionambiental@rocha.gub.uy](mailto:gestionambiental@rocha.gub.uy)),  
099 870 708

#### 2.5.2 De la operación de las infraestructuras

Dirección General de Gestión Ambiental, Ramón Lorente, ([gestionambiental@rocha.gub.uy](mailto:gestionambiental@rocha.gub.uy))



Ministerio  
de Ambiente



### 2.5.3 Del cumplimiento del Contrato

Por Intendencia de Rocha:

- Director Dpto. Gestión Ambiental, Ramón Lorente.  
([gestionambiental@rocha.gub.uy](mailto:gestionambiental@rocha.gub.uy))
- Director Dpto. de Obras, Ing. Leandro Piñeiro  
([l.pineiorca@gmail.com](mailto:l.pineiorca@gmail.com))

Por Ministerio de Ambiente:

- Gerente del Area de Información, Planificación y Calidad Ambiental de la DINACEA, Ministerio de Ambiente, Ing. Marisol Mallo ([marisol.mallo@ambiente.gub.uy](mailto:marisol.mallo@ambiente.gub.uy))

## 2.6 Descripción del proyecto de inversión

### 2.6.1 Objetivo general y Objetivos específicos

Objetivo general de las obras consta en avanzar en los lineamientos que el Departamento de Rocha se ha planteado en su Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos: cierre de los vertederos incontrolados y la transferencia de todos los residuos del departamento hacia el sitio de disposición final controlado.

Como objetivos específicos se listan:

- Acondicionamiento y cierre ambiental del vertedero de Chuy y Lascano.
- Construcción de las Estaciones de Transferencia en Chuy y Lascano.
- Inserción social de los trabajadores informales que hoy están en el vertedero.
- Transporte seguro y eficiente de los residuos hacia el RSD.

### 2.6.2 Población beneficiaria

El proyecto beneficia en forma directa a la población local residente de Chuy y Barra de Chuy, que conforme surge del último censo disponible (2011) es de 10.045 habitantes.

El proyecto beneficia asimismo en forma directa a la población local residente de Lascano, que conforme surge del último censo disponible (2011) es de 7.645 habitantes.

La implementación del proyecto conlleva también al beneficio de las poblaciones aledañas que utilizarán la estación de transferencia para el traslado eficiente de los residuos hacia Rocha. Tal es el caso de las localidades de 18 de Julio y San Miguel, San Luis y La Coronilla que serán transferidos sus residuos hacia Rocha mediante la ET Chuy. La población fija, conforme último censo nacional (2011) es de 2.468 habitantes. Por su parte en la ET de



Ministerio  
de Ambiente



Lascano brinda la posibilidad de transferir los residuos de las poblaciones de Cebollatí y Velazquez.

Por su parte cabe mencionar que, por tratarse Chuy de una localidad con gran cercanía a la costa, el número de beneficiarios se llega casi a duplicar en el periodo estival (enero y febrero) donde un gran número de turistas llegan a esta zona, haciendo un aumento importante en la generación de residuos sólidos que arriban hoy día al vertedero y con el proyecto en cuestión serán transferidos para su disposición final en un sitio controlado.

*Tabla de datos de población aportante por localidades, Censo Nacional 2011*

Localidad	Población de influencia fija. Censo 2011 (hab)
<b>ZONA CHUY</b>	
Chuy y Barra de Chuy	10045
18 Julio-San Miguel	977
San Luis	598
Coronilla, Barrio Pereira y Capacho	893
<b>ZONA LASCANO</b>	
Lascano	7645
Cebollatí	1609
Velazquez	1022

*Tabla de datos de población estimada que se beneficia, incluyendo población flotante*

Estación de Transferencia	Población de influencia fija(hab)	Población de influencia fija+flotante (hab)
Chuy (*)	12513	17663
Lascano	10276	10276

(\*) sumatoria de Chuy, Barra Chuy, 18 Julio, San Miguel, San Luis y Coronilla

(\*\*) sumatoria de Lascano, Cebollatí y potencialmente Velazquez

### 2.6.3 Inversiones

El proyecto procura materializar las obras de transformación del sitio mediante 4 componentes principales de Inversión, a saber:





Ministerio  
de Ambiente



1. Construcción de la Estación de Transferencia para los residuos de Chuy, y las obras de infraestructura funcionales (caminería, control de acceso, etc.).
2. Construcción de la Estación de Transferencia para los residuos de Lascano, y las obras de infraestructura funcionales (caminería, control de acceso, etc.).
3. Obras de acondicionamiento para la clausura ambiental de 2 vertederos incontrolados: Chuy y Lascano.
4. Adquisición de un camión compactador de residuos para la transferencia eficiente de los residuos.

#### 2.6.4 Tipo de inversión

La Inversión se realizará en forma conjunta en el marco de este Convenio:

- A. con aportes de fondos no reembolsable aportados por el Ministerio del Ambiente que tendrán como destino la construcción de las dos estaciones de transferencias: Chuy y Lascano.
- B. Con aporte de recursos propios municipales, por parte de Intendencia de Rocha, para la concreción de las obras de acondicionamiento y clausura de los vertederos de Chuy y Lascano, y para la adquisición del camión compactador de transferencia de residuos.

A seguir se presenta un cuadro resumen de las inversiones asumidas por cada parte:

Ítem	Inversión	Total (USD)	Aporte fondos
1	Obra clausura ambiental vertedero Chuy	127.050	IDRocha
2	Camión de transferencia (Semirremolque autocompactante + tractor)	290.000	IDRocha
3	Obras de Infraestructura ET Chuy (camineria, iluminacion, electrica)	154.900	IDRocha
4	Obra civil ET Chuy (rampas, hormigones, galpón edilicio y sanitaria)	600.000	Ministerio Ambiente
5	Obra clausura ambiental vertedero Lascano	104.500	IDRocha
3	Obras de Infraestructura ET Lascano (camineria, iluminacion, electrica)	160.136	IDRocha
5	Obra civil ET lascano (hormigones, galpón edilicio y sanitaria)	300.000	Ministerio Ambiente
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION, USD</b>		<b>1.736.586</b>	

FUENTE DE APORTE DE INVERSION	Monto (USD)	Porcentual del total
Ministerio de Ambiente	900.000	52%
Intendencia de Rocha	836.586	48%



Ministerio  
de Ambiente



### 2.6.5 Modalidad

La modalidad de Inversión será con aportación de fondos directos del gobierno nacional y gobierno departamental (a través de este Convenio).

La modalidad de operación de las instalaciones será con gestión pública, a través del gobierno departamental.

En lo que refiere a la aportación de fondos y compromisos de ejecución de inversiones, se plantea el siguiente programa para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos:

- Licitación pública de las obras de la Estación de Transferencia Chuy y Lascano, a través de CND (Aporte de fondos del MA, aporte de pliego y diseños desde IDR).
- Licitación abreviada IDR, para las obras de acondicionamiento y clausura del vertedero del Chuy y Lascano, (aporte de fondos IDR, aporte de pliego y ET por parte de IDR).
- Adquisición de camión de transferencia (aporte de fondos IDR, aporte de pliego y ET por parte de IDR):
  - o compra directa por excepción para la caja compactadora que es de fabricación local en Rocha, patentada y única en Uruguay, primera experiencia de fabricación nacional)
  - o adquisición del tractor-camión a través de una licitación abreviada IDR.

### 2.6.6 Diseño de las obras implicadas

La Intendencia de Rocha dispone del diseño (Planos y Pliego para Licitación de las obras), las cuales serán aportadas para su publicación:

- Planos y Pliego de la Estación de Transferencia Chuy.
- Plano y Pliego para la obra de clausura del vertedero incontrolado de Chuy.
- Pliego para la adquisición de camión de transferencia.
- Planos y Pliego de la Estación de Transferencia Lascano.
- Plano y Pliego para la obra de clausura del vertedero incontrolado de Lascano.

### 2.6.7 Inclusión social

En el actual vertedero de Chuy ingresan con asiduidad unas 10 personas (se trata de un grupo familiar) para realizar la clasificación manual de residuos en el momento de arribo de camiones.



Ministerio  
de Ambiente



No hay registro de ingreso de personal, datos de registro de edades, sexo. Tampoco se dispone de registro de frecuencia y tiempo de permanencia en el sitio de trabajo informal.

El proyecto procura una estrategia de Inclusión social para 2 personas máximas (los jefes de familia) en el marco del funcionamiento de la ET, pasando a un régimen formal de trabajo en el marco de la operativa de la estación de transferencia.

Para los restantes clasificadores informales se harán las coordinaciones y apoyo, tanto desde el Ministerio, como desde la Intendencia de Rocha, para la concreción de su formalización del trabajo, asociado a los programas de recuperación limpia de residuos (Plan Vale-Cámara de Industrias) a implementar en Chuy y Lascano.

#### 2.6.8 Efectos directos e indirectos (beneficios y costos) ambientales, sociales y económicos

- Beneficios ambientales: cierre definitivo del Vertedero de Chuy y Lascano que hoy cuenta con denuncias de vecinos e incluso un juicio contra la Intendencia por perjuicios ambientales de la histórica gestión del mismo.
- Beneficios sociales: en el vertedero ingresan frecuentemente unas 10 personas a hurgar en los residuos. Con la clausura y el cercado del predio de la ET esta situación será controlada. Los trabajadores (2 máximo en cada ET) podrán ser absorbidos para trabajos de rutina en la ET, trabajo no calificados.

#### 2.6.9 Identificación de riesgos

- No se identifican riesgos, más allá de los inherentes a una obra de ingeniería (retrasos en cronogramas, incumplimientos, que se mitigan con cláusulas contractuales de penalidades, multas y/o suspensión de los trabajos)

#### 2.7 Hitos y plazos para pasar de la situación actual a la esperada

##### ***Cronograma de actividades desde la firma del Convenio***

*Diseño ET Chuy (proyecto): 0.25 meses desde la firma del convenio*

*Licitación ET Chuy: 1 mes desde la firma del convenio*



Ministerio  
de Ambiente



*Inicio Obras ET: 1 mes desde la adjudicación de la Licitación*

*Fin de obras ET Chuy: 9 meses desde el inicio de obras*

*Diseño ET Lascano (proyecto): 3 meses desde la firma del convenio*

*Licitación ET Lascano: 4 mes desde la firma del convenio*

*Inicio Obras ET: 1 mes desde la adjudicación de la Licitación*

*Fin de obras ET Lascano: 8 meses desde el inicio de obras*

#### ***Cronograma de actividades para Inversión IDRocha***

*Compra Semiremolque autocompactador: 6 meses desde la firma del convenio*

*Compra Camión Tractor (Lic): 6 meses desde la firma del convenio*

*Pliego Licitación cierre Vert Chuy: 1 mes desde la firma del convenio*

*Inicio Obras cierre Vert Chuy: 1 mes desde la adjudicación de la Lic*

*Fin de Obras cierre Vert Chuy: 8 meses desde el inicio de obras*

*Pliego Licitación cierre Vert Lascano: 6 meses desde la firma del convenio*

*Inicio Obras cierre Vert Lascano: 2 mes desde la adjudicación de la Lic*

*Fin de Obras cierre Vert Lascano: 8 meses desde el inicio de obras*

#### **2.8 ¿Cómo se inserta este cambio en la política de gestión de residuos del departamento?**

Se remite al Plan de Gestión de Residuos Sólidos Departamental de Rocha.



Ministerio  
de Ambiente



## 2.9 Presupuesto de inversiones y costos operativos

### a. Flujo de fondos del proyecto Inversión IDROCHA

Ver tabla.

### b. Flujo de fondos del proyecto Inversión Ministerio

Ver tabla.

### c. Flujo de costos operativos anuales

Estimado en 5.000 USD mensuales la operación de la ET (3 personas 1000 usd x trabajador con aportes y 2000 usd de costo operacional).

### d. Fuentes de ingresos

- Tasa de residuos municipal
- Aporte de fondos municipales.
- Tarifa de ingreso a disposición final para residuos comerciales e industriales.

### e. Financiamiento

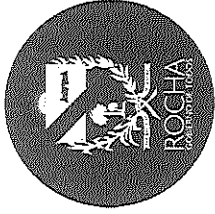
Ver tabla.

### f. Sostenibilidad financiera

- Se instrumentará una tarifa de cobro al ingreso de disposición final para no domiciliarios.
- Se realizará la revisión de la tasa de cobro actual de higiene, cobro a hogares, por la gestión de residuos domiciliarios.



Ministerio  
de Ambiente



a. Flujo de fondos del proyecto Inversión ID Rocha (fondos propios No reembolsables)

Item	Inversión	Total (USD)	Desempeños																												
			Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24			
1	Otra clausura ambiental vertido Chuy	127.000					25.410	25.410	25.410	25.410	25.410	25.410	25.410	25.410	25.410																
2	Semipolivos autocombustible / Transparencia	200.000	52.500		52.500		45.000						140.000																		
3	Rubato Administración Directa - Planta de Transparencia Chuy	154.000					23.235	23.235	23.235	23.235	23.235	23.235	23.235	23.235	23.235	16.480															
4	Otra clausura ambiental vertido Lascano	104.500																26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	26.125	
5	Rubato Administración Directa - Planta de Transparencia Lascano	160.130																24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	24.020	
<b>Total (USD)</b>		<b>636.596</b>	<b>52.500</b>	<b>52.500</b>	<b>52.500</b>	<b>68.235</b>	<b>48.645</b>	<b>23.235</b>	<b>48.645</b>	<b>23.235</b>	<b>48.645</b>	<b>140.000</b>	<b>25.410</b>	<b>48.845</b>	<b>23.235</b>	<b>40.900</b>	<b>24.020</b>	<b>24.020</b>	<b>50.145</b>	<b>24.020</b>	<b>26.125</b>	<b>24.020</b>	<b>24.020</b>	<b>26.125</b>	<b>16.014</b>	<b>24.020</b>	<b>24.020</b>	<b>24.020</b>	<b>24.020</b>	<b>24.020</b>	<b>26.125</b>

b. Flujo de fondos del proyecto Inversión aportes del Ministerio de Ambiente

Item	Inversión	Total (USD)	Desempeños																													
			Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24				
6	Rubato Contrato Lic. Publica - Planta de Transparencia Chuy	600.000					60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000															
7	Rubato Contrato Lic. Publica - Planta de Transparencia Lascano	300.000														30.000	30.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	
<b>Total (USD)</b>		<b>900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>90.000</b>	<b>90.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>30.000</b>